



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0070873/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Amelia Patricia CISTERNAS, por el cual solicita su designación en la **Cátedra de Granja**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 48 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

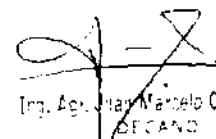
ARTICULO 1º: Otorgar Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Amelia Patricia CISTERNAS, (Leg. N° 30.772) en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa **Cátedra de Granja** del Departamento de Producción Animal, por el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2016, fecha en que finaliza la designación por Concurso en el cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Esp.  FÉLIX ALDO MARRONE
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 666

E.D./